

--- COMPARECENCIA Y DECLARACIÓN DE TESTIGO PRESENCIAL DE LOS HECHOS; SE

ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE Y DE MANERA VOLUNTARIA EN EL INTERIOR DEL LOCAL QUE OCUPA ESTA OFICINA, LA PERSONA QUE EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [REDACTED], QUIEN EN ESTE ACTO NO SE IDENTIFICA POR NO [REDACTED] TO CON IDENTIFICACION ALGUNA COMPROMETIENDOSE A EXHIBIR ALGUNA IDENTIFICACION CON POSTERIORIDAD; ASI TAMBIEN SE ENCUENTRAN PRESENTES LA LICENCIADA [REDACTED], ADSCRITA A LA FISCALIA A LA PROTECCION [REDACTED] LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO Y EL LICENCIADO [REDACTED] DE LA COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS [REDACTED] S DE GUERRERO, AMBOS COMO OBSERVADORES; AL AGRAVIADO EN ESTE ACTO SE LE HACEN SABER LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR CONSAGRA LA CONSTITUCION POLITICA FEDERAL EN SU ARTICULO 20 CONSTITUCIONAL APARTADO B); Y 59 BIS DEL CODIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO; INFORMO QUE ENTRE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN SU FAVOR, SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES: I. QUE SE LE RECIBA SU DENUNCIA O QUERRELLA CUALQUIER DIA DEL AÑO Y EN CUALQUIER AGENCIA DE INVESTIGACION. II. A RATIFICAR SU DENUNCIA O QUERRELLA DE INMEDIATO, SI PRESENTA SU IDENTIFICACION OFICIAL. III. A QUE NINGUN SERVIDOR PUBLICO SOLICITE, ACEPTE DINERO O GRATIFICACION. IV. QUE SE MANTENGAN EN RESERVA SUS DATOS PERSONALES. V. A COLABORAR EN LA INTEGRACION DE LA AVERIGUACION PREVIA. VI. RECIBIR ATENCION MEDICA Y PSICOLOGICA CUANDO ASI LO SOLICITE Y/O REQUIERA. VII. SOLICITAR A LA AUTORIDAD MINISTERIAL MEDIDAS U ORDENES DE PROTECCION. VIII. A QUE SE LE RECIBAN LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ACREDITEN EL DAÑO SUFRIDO Y A QUE SE SOLICITE AL JUEZ SU REPARACION EN LA SENTENCIA. IX. QUE SU DECLARACION LA REDACTE CONFORME USTED LA DICTE; QUE SE LE OTORQUE UNA COPIA SIMPLE SIN COSTO ALGUNO O CERTIFICADA. X. QUE LAS DILIGENCIAS DE RECONOCIMIENTO, IDENTIFICACION Y CONFRONTACION CON LA PERSONA ACUSADA SE REALICEN BAJO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA SU PROTECCION. XI. QUE SE LE NOMBRE UN PERITO TRADUCTOR-INTERPRETE CUANDO NO HABLE O COMPRENDA EL ESPAÑOL Y EN AQUELLOS CASOS EN QUE UNA DISCAPACIDAD LO AMERITE. XII. A IMPUGNAR LAS DETERMINACIONES DE NO EJERCICIO DE LA ACCION PENAL. XIII. A QUEJARSE CUANDO NO SE CUMPLAN Y RESPETEN LOS DERECHOS QUE SE LE DEBERIAN PROPORCIONAR EN ESTA CARTA O CUANDO CONSIDERE QUE EXISTE IRREGULARIDAD DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE LE ATIENDEN, A LOS TELEFONOS [REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A PROTESTAR EN TERMINOS DE LEY, PARA QUE [REDACTED] CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO QUE VA A DECLARAR Y ADVERTIDO QUE FUE DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, OFRECIO NO MENTIR, POR SUS GENERALES DIJO:- LLAMARSE COMO ANTES QUEDO ESCRIT [REDACTED] EDAD, ESTADO CIVIL SOLTER [REDACTED]

[REDACTED] QUE EL DIA DE AYER 27 (VEINTISIETE), DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, Y SIENDO ENTRE OCHO Y NUEVE DE LA NOCHE, FUIMOS CON TODOS LOS COMPAÑEROS DE LA ACADEMIA DE PRIMERO Y UNOS CUANTOS DE SEGUNDO GRADO DE LA ESCUELA RURAL DE AYOTZINAPA, [REDACTED]

TRASLADANDONOS A BORDO DE DOS AUTOBUSES DE LA LINEA ESTRELLA DE ORO, QUE TENIAMOS EN LA ESCUELA, LOS CUALES LOS AGARRAMOS EN CHILPANCINGO, SIENDO CONDUCIDOS AMBOS AUTOBUSES POR LOS MISMOS CHOFERES DE LA EMPRESA QUE CONDUCCION ESOS AUTOBUSES, POR LO QUE PREVIO ACUERDO CON LOS ALUMNOS DEL COMITE DEL CUARTO GRADO, FUE QUE NOS TRASLADAMOS A LA CENTRAL DE AUTOBUSES QUE SE ENCUENTRA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE IGUALA, YA QUE ANTERIORMENTE LES HABIAMOS PEDIDO AUTOBUSES COMO APOYO PARA REALIZAR NUESTRAS PRACTICAS, MISMAS QUE SE REALIZAN EN DIVERSOS LUGARES, PERO EN ESTA OCASION ERAN

PARA LAS PRACTICAS DE LOS ALUMNOS DE CUARTO GRADO, MISMAS QUE REALIZARIAN EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA MORELOS, RAZON POR LA CUAL NOS DIRIGIMOS DE MANERA DIRECTA A LA CENTRAL DE AUTOBUSES, PARANDONOS UNICAMENTE EN EL POBLADO DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, A REALIZAR NECESIDADES FISIOLÓGICAS, TARDANDO UN TIEMPO APROXIMADO DE TRES MINUTOS, PARA POSTERIORMENTE CONTINUAR NUESTRO

ACABAMOS DE ABORDAR DE LA LINEA COSTA LINE, Y LA DIRECCION QUE TOMAMOS ERA LA DE REGRESAR A LA ESCUELA NORMAL DE AYOZINAPA, AGREGANDO QUE NINGUN MOMENTO REALIZAMOS NINGUN ACTO DE VIOLENCIA O BANDALICO EN LAS INSTALACIONES DE LA CENTRAL DE AUTOBUSES SI NO QUE TODO FUE DE MANERA PASIFICA Y NORMAL, Y EN LO PERSONAL YO VIAJABA EN EL ULTIMO DE LOS AUTOBUSES DE LA CARABANA SIENDO ESTE UNO DE LA ESTRELLA DE ORO, PERO

CAMONETAS DE PATRULLAS MUNICIPALES QUE INTERFRIAN LA CIRCULACION DE LOS AUTOBUSES, RAZON POR LA CUAL LOS DEMAS COMPAÑEROS TAMBIEN DECENDIERON, Y DE MANERA CONJUNTA NOS DIRIGIMOS A LAS PATRULLAS QUE OBSTACULIZAN LA CIRCULACION FUE QUE PROCEDIMOS AGARRAR PIEDRAS PARA A VENTARLAS A LAS PATRULLAS PARA QUE DE ESA FORMA LOS POLICIAS MUNICIPALES LAS QUITARAN, SIENDO UN TOTAL APROXIMADAMENTE DIEZ POLICIAS Y EN LOS MOMENTOS EN QUE NOS DISPONIAMOS A TIRAR LAS PIEDRAS A LAS PATRULLAS, LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA MUNICIAPAL QUE SE ENCONTRABAN, EN LA PARTE POSTERIOR DE LOS AUTOBUSES, EMPEZARON A DISPARAR SUS ARMAS DE FUEGO, Y ENTONCES LO QUE HICIMOS FUE VOLTEARNOS, Y VIMOS A LOS POLICIAS MUNICIPALES QUE DISPARABAN, AL PISO, Y LOS OTROS POLICIAS QUE ESTABAN EN LAS PATRULLAS DE ADELANTE, SE HICIERON HACIA LA ORILLA PARA QUE PUDIERAMOS SEGUIR AVANZANDO, AL VER ESTO NOS DIRIGIMOS A LOS POLICIAS MUNICIPALES QUE ESTABAN DISPARANDO, Y LES EMPEZAMOS A TIRAR PIEDRAS PARA QUE NOS DEJARAN CONTINUAR, Y FUE QUE DEJARON DE DISPARAR LO QUE APROVECHAMOS PARA SUBIRNOS A LOS AUTOBUSES Y EN LO PERSONAL ME SUBI AL PRIMERO DE LOS AUTOBUSES QUE ES DE LA LINEA COSTA LINE, Y FUE QUE NOS DEJARON CIRCULAR HASTA LA SALIDA DE LA CIUDAD, Y AL IR CIRCULANDO POR LA CALLE JUAN ALVAREZ DONDE SE ENCUENTRA UNA TIENDA BODEGA AURERA CHICA, NUEVAMENTE FUIMOS INTERSEPTADOS POR UNA PATRULLA MUNICIPAL, EN DONDE VIAJABAN ABORDO CINCO ELEMENTOS DE LA POLICIA MUNICIPAL, QUIENES PORTABAN ARMAS LARGAS, SIENDO CONDUCCIDA DICHA PATRULLA POR UNA PERSONA DEL SEXO, FEMENINO, QUIEN FUE LA QUE COLOCÓ LA PATRULLA AL FRENTE DEL AUTOBUS DONDE YO VIAJABA, Y DESPUES DE QUE ATRAVESO LA CAMIONETA SE BAJO DE LA MISMA, FUE POR LO CUAL EL CONDUCTOR DETUVO LA MARCHA, Y NOS BAJAMOS LOS QUE IBAMOS EN EL PRIMER AUTOBUS EN EL CUAL VIAJABAMOS VEINTE PERSONAS TODOS DE LA ESCUELA RURAL AYOZINAPA, Y COMO LLEVABAMOS PIEDRAS EN EL CAMION, FUE QUE GOLPEAMOS LA PATRULLA, E INTENTAMOS MOVERLA FUE EN ESOS MOMENTOS EN QUE LOS POLICIAS NOS APUNTARON CON SUS ARMAS LARGAS, SIN PENSAR QUE NOS FUERAN A DISPARAR, FUE ENTONCES QUE AGARRAMOS PIEDRAS PARA DIRARCELAS A LOS POLICIAS, Y EN RESPUESTA ESTOS EMPEZARON A DISPARAR SUS ARMAS LARGAS LESIONANDO A UNO DE MIS COMPAÑEROS DE PRIMER GRADO SIN SABER SU NOMBRE UNICAMENTE LO

LA PARTE DEL FRENTE, EN EL CUAL BALEARON A UN COMPAÑERO Y AUN ASI NO NOS DEJARON HACERCARNOS DONDE ESTABA EL CUERPO DE NUESTRO COMPAÑERO, PERO TODOS EN CONJUNTO SE LLEVAN A NUESTRO COMPAÑEROS Y AUN NO APARECEN, TAMBIEN QUIERO SEÑALAR, QUE LA FOTO QUE APARECE EN LA HOJA QUE SEÑALO COMO NUMERO DOS ESTA PERSONA ES LA MUJER, QUE FUE LAS QUE NOS AVENTO LA CAMIONETA Y YO LO QUE HACIA ERA GRITARLE QUE NOS DEJA PASAR, PERO EN SI SE NEGÓ, Y LO QUE HIZO FUE DEJAR LA PATRULLA EN FRENTE DEL AUTOBUS, PARA QUE YA NO PUDIERAMOS PASAR, Y POR CUANDO HACE A LAS FOTOGRAFIAS QUE MARCO CON EL NUMERO TRES, SEIS, OCHO, ONCE, DIESCISIETE Y DIESCIOCHO, ESTOS SON LOS QUE NOS ESTABAN APUNTANDO CON LAS ARMAS LARGAS Y OTROS CON ARMAS CORTAS, CUANDO HABIAN TERMINADO DE DISPARARNOS SUS COMPAÑEROS, ELLOS RECOGIERON LOS CASQUILLOS DE LAS ARMAS PARA QUE NO HUBIERA EVIDENCIA Y APOSTERIOR DETUVIERON A NUESTROS COMPAÑEROS Y AUN NO APARECEN, PERSONAS A LAS QUE IDENTIFICO PLENAMENTE Y SIN TEMOR A EQUIVOCARME COMO LAS MISMAS QUE PRIVARON DE LA VIDA A UNO DE MIS COMPAÑEROS, ASI COMO TAMBIEN LESIONARON A OTRO COMPAÑERO, RAZON POR LA CUAL PRESENTO FORMAL DENUNCIA POR EL DELITO DE HOMICIDIO, LESIONES, PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD Y LO QUE RESULTE, COMETIDO EN AGRAVIO DE MIS COMPAÑEROS, Y EN CONTRA DE LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA MUNICIPAL, CUYAS FOTOS EXHIBO EN ESTE MOMENTO DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL SUSCRITO, ESTO PARA QUE SE DEN LAS PRESENTES ACTUACIONES, QUE ES TODO LO QUE TENGO QUE DECLARAR, PREVIA LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO LO RATIFICO FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSISTENCIA LEGAL. ----- CONSTE -----

EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN



ACQUISICION GENERAL  
 DE JUSTICIA DEL ESTADO  
 AGENCIA  
 MINISTERIO  
 DTO. JUD  
 HIDAL  
 GUAL

[Redacted signature]

TESTIGO DE ASISTENCIA  
 [Redacted signature]

TESTIGO DE ASISTENCIA  
 [Redacted signature]

TESTIGO  
 [Redacted signature]

GENERAL DE

--- FE MINISTERIAL DE PERSONA Y DE INTEGRIDAD FISICA.- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ESTA OFICINA A LA PERSONA QUE DIJO LLAMARSE [Redacted] DE QUIEN SE DA FE, MIDE UN METRO CON SESEN [Redacted] S DE ESTATURA, DE COMPLEXION DELGADA, PIEL MORENA CLARA, DE PELO NEGRO, CORTO, MISMO QUE VISTE UNA PLAYERA BLANCA CON AZUL REY, CON EL LOGOTIPO RN RL PROCTORAL IZQUIERDO, DE LA MARCA HOLISTER, PANTALON NEGRO, SE ENCUENTRA CALZANDO UN PAR DE ZAFATOS DE COLOR NEGRO, Y A LA REVISION FISICA SE DA FE QUE NO PRESENTA LESIONES FISICAS EXTERNAS, SIN SEÑAL PARTICULAR VISIBLE. ----- DAMOS FE.---

EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL F.C.

[Redacted signature]

TESTIGO DE ASISTENCIA  
 [Redacted signature]

TESTIGO DE ASISTENCIA  
 [Redacted signature]

[Redacted signature]

[Redacted signature]